



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO**

DIDECO N:22

DECRETO N°
Litueche,

000063
08 ENE 2025

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La situación socioeconómica acreditada por profesionales Trabajadoras sociales de la Ilustre Municipalidad de Litueche en Informes Sociales.

El Decreto Alcaldicio N°2175 de fecha 31 de diciembre de 2024, que aprueba el presupuesto Municipal año 2025, Área Gestión.

El Acuerdo de Concejo de sesión ordinaria N°126 de fecha 20 de mayo del año 2020, que aprueba la rectificación de modificación del reglamento de ayudas sociales.

El Decreto Alcaldicio N° 518 de fecha 14 de abril del año 2020, que aprueba la rectificación de modificación del reglamento de ayudas sociales.

El Decreto Alcaldicio N°963 de fecha 31 de julio de 2020, que Rectifica modificación del Reglamento de Ayudas Sociales y aprueba la Modificación del Reglamento de Ayudas Sociales.

El Certificado de Disponibilidad N°21 de enero 2025, emitido por DAF.

El Oficio N° 1777 de fecha 16 de febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 101/2021 de la sesión ordinaria N° 18, El Decreto Alcaldicio N°1632 de fecha 26 de diciembre de 2023, que aprueba el presupuesto Municipal año 2024, Área Gestión. El Decreto Alcaldicio N°1671 de fecha 28 de diciembre de 2023 que Aprueba el PAC del Área de la Gestión Municipal año 2024. El Decreto Alcaldicio N°2085 de fecha 09 de diciembre de 2024, que delega la facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres administradora Municipal "Por orden del Sr. Alcalde".

DECRETO

1.-OTORGASE: Ayuda Social Reembolso de Examen Médico a Doña Andrea Jauregui Berho, Cedula de Identidad: 13.517.014-3, con domicilio en la Calle San Fernando #121, comuna de Litueche, por un monto de \$60.000 (sesenta mil pesos). -

2.-IMPUTESE, el presente gasto al Presupuesto Municipal 2025 ítem 24.01.007 Asistencia Social a Personas Naturales.

3.-REMITASE, copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

4.- GENERESE, el cheque, deposito o transferencia a nombre de Andrea Jauregui Berho Rut: 13.517.014-3.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
"Por orden del Sr. Alcalde"



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



RCT/LUS/RVS/PFM/vdf

Distribución:

-Of. De partes

-Departamento de Finanzas.

-DIDECO.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°21

El Director de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche, quien suscribe, certifica que en Ítem inserto en el Presupuesto Municipal 2025 Ítem: 4.01.007 Asistencia Social a Personas Naturales cuenta con disponibilidad presupuestaria para reembolso de examen medico a la sra. Andrea Jauriqui Berro por un monto de \$ 60.000.-

Se levantó el presente certificado a petición de la Unidad de Compras de acuerdo al artículo 3° del Reglamento de Ley N° 19.886.-



ALEJANDRO CACERES REYES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Litueche, 10 de mayo de 2025.